Fuentes y metodología

Censos de población

El censo de población se define como el conjunto de operaciones consistentes en recopilar, resumir, valorar, analizar y publicar los datos de carácter demográfico, cultural, económico y social de todos los habitantes del país y de sus divisiones político-administrativas, referidos a un momento o periodo dado. Esta operación va dirigida a todas las personas que residan en viviendas (ya sean familiares o alojamientos) o en establecimientos colectivos.

Hoy por hoy, los censos de población constituyen una operación insustituible para el recuento de la población, aunque podrían perder su actual importancia si llegase a existir un registro de población, integrado a escala nacional, que se actualizara permanentemente con las altas que se producen por nacimientos e inmigraciones y las bajas que se producen por fallecimientos y emigraciones. Pero debido a las dificultades técnicas y legales para introducir en dichos registros administrativos características sociodemográficas de las personas y las familias, los censos de población siguen siendo insustituibles para caracterizar a la población desde otros puntos de vista, más allá de su mero recuento.

Los objetivos de los censos son, entre otros, proporcionar un recuento de la población y posibilitar el conocimiento de su estructura, servir de base para estudios demográficos, servir de base para la elaboración de estadísticas por muestreo, atender a las necesidades de información para áreas geográficas pequeñas y atender a las necesidades estadísticas de carácter internacional.

Los censos de población constituyen una fotografía en un instante dado de una población, que está sometida a un continuo cambio debido a la influencia de los sucesos que se dan en ella (nacimientos, defunciones, migraciones, matrimonios, etc.). Así pues, los censos nos hablan de la edad, el sexo, el estado civil, la nacionalidad, la actividad económica, el nivel de estudios, etc., en un momento dado.

El último censo realizado en España, cuyos datos se encuentran íntegramente publicados, es el de Población y Viviendas de 1 de marzo de 1991, el decimoquinto de los Censos de Población. Desde 1900 hasta 1970 se realizaron censos en los años terminados en cero con referencia a 31 de diciembre del año censal. El censo de 1981 tuvo como referencia el 1 de marzo así como el de 1991. Este cambio se vio motivado por la movilidad de la población a finales de año lo que alteraba los datos de la población de hecho y los relativos a la actividad económica.

El Instituto Nacional de Estadística (INE), es el organismo responsable de la realización de los Censos generales entre los que está incluido el de Población y Vivienda. En los Censos de 1991 se introdujeron muchos cambios con respecto a censos anteriores y uno de ellos fue el de la firma de convenios de colaboración con los órganos estadísticos de las comunidades autónomas que lo desearan. El Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) firmó un convenio con el INE y esto supuso que la Comunidad Autónoma asumiera por primera vez la responsabilidad de la grabación de los cuestionarios censales recogidos en Andalucía así como su posterior tratamiento.

Recientemente se han llevado a cabo los trabajos de recogida de información del Censo de Población y Viviendas de 2001, con fecha de referencia 1 de noviembre de 2001 y cuyos primeros resultados estadísticos (cifras provisionales de población) se encuentran ya disponibles. Se prevé que a finales de 2002 se disponga de una primera explotación estadística de los datos contenidos en las hojas padronales y en el resto de las hojas censales, en tanto que los datos finales definitivos no estarán disponibles hasta mediados de 2003. En el ámbito territorial de Andalucía, el IEA está colaborando con el INE en los trabajos de obtención de los ficheros censales según lo estipulado en el correspondiente convenio. Al igual que en el de 1991, en este nuevo Censo se procesará la totalidad de la información recogida en los cuestionarios censales.

Padrón Municipal de Habitantes

El Padrón Municipal de Habitantes (PMH) es el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio. A través del PMH es posible conocer determinadas características demográficas (estructura etaria y sexo) de la población residente en cada uno de los municipios de España. El Padrón es una fuente de datos demográficos obtenida como subproducto de operaciones administrativas. Posee, por tanto, un uso administrativo y, por otro lado, un uso estadístico. Como documento estadístico presenta como objetivos el proporcionar un recuento de la población, posibilitar el conocimiento de la estructura de la población, servir de marco para encuestas por muestreo, etc.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el Padrón municipal, señalaba que el Padrón debería renovarse cada cinco años y rectificarse anualmente. Así pues, el Padrón se ha renovado cada cinco años (con un salto de 1975 a 1998, coincidiendo con el cambio de fecha de referencia) y se ha rectificado anualmente hasta 1996, siendo el INE el órgano encargado de llevar a cabo su explotación estadística.

En 1996 se promulgó la Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modificó la Ley 7/1985, y se normalizó la informatización del Padrón a fin de que no sean necesarias las renovaciones padronales y sea posible, a través de la coordinación y confrontación de los padrones de todos los municipios, implantar un Padrón continuo. De este modo se obtienen, a fecha 1 de enero de cada año, las revisiones padronales. En la actualidad el Padrón es un documento vivo, es decir, que se actualiza constantemente mediante la inscripción de los nacidos de padres residentes y de los que fijan su residencia en el municipio procedentes de otros municipios o del extranjero. Cada ciudadano tiene la obligación de comunicar el alta en el municipio al que se traslada. Hasta la Ley de 1996 existía también la obligación de pedir la baja del municipio de origen, trámite que desaparece con la confrontación de los padrones de todos los municipios de la nación.

Por otra parte, a lo largo de la historia de los padrones ha ido variando la cantidad y el tipo de información recogida. En 1991 se disminuyó sustancialmente la información para garantizar la confidencialidad de los datos individuales.

Proyecciones de Población

La elaboración de proyecciones de población constituye, hoy en día, una tarea ineludible para cualquier organismo público de estadística. Ello se debe principalmente a que la gestión pública, en sus diversos campos, es, en buena parte, una actividad de previsión y planificación que se apoya necesariamente en un conocimiento de las tendencias futuras de la población, de su estructura, y de su distribución espacial. En este sentido, las proyecciones elaboradas para este fin contribuyen a reducir la incertidumbre en la estimación de las necesidades y de los recursos para el futuro. Para ello, aunque nunca pueden tomarse como previsiones exactas, las hipótesis de evolución futura que las sustentan deben ser, además de verosímiles, las más probables.

Lo más adecuado es elaborar proyecciones a medio plazo, entre 5 y 20 años, ya que la posibilidad de errores de previsión aumenta a medida que se aleja el horizonte de proyección. Además se debe ofrecer una horquilla de escenarios futuros posibles que dé cuenta de la variabilidad de las estimaciones.

Los institutos de estadística también han de acometer proyecciones de población para atender a sus propios fines de producción estadística. Entre ellos está la elaboración de indicadores demográficos y sociales, objetivo que completa la difusión de datos brutos y facilita el seguimiento de muchos aspectos de la vida social y económica. Los indicadores suponen en la mayoría de los casos el cálculo de tasas, o al menos de valores relativos, que sirven de base para comparaciones temporales y espaciales. Ello exige disponer de las poblaciones futuras.

La evidente utilidad de las proyecciones de población, la creciente demanda que plantean las diversas instituciones en esta materia y la importancia, también creciente, que tienen para el futuro las decisiones que se toman sobre la base de proyecciones, obliga a exigencias cada vez mayores a la hora de elaborarlas, tanto en el sentido de llegar a un detalle cada vez mayor, como en el de afinar las hipótesis sobre las que se basan, para aumentar su capacidad predictiva.

Estadísticas del Movimiento Natural de la Población

Otra de las fuentes demográficas indispensables es la que se deriva de las estadísticas de flujos poblacionales (nacimientos, defunciones, matrimonios y migraciones). En España se inscriben en el Registro Civil todos aquellos sucesos que afectan al estado civil de las personas, tal es el caso de los nacimientos, defunciones, abortos, matrimonios, divorcios, adopciones, legitimaciones, reconocimientos, anulaciones y separaciones legales. De estas fuentes se obtienen las denominadas estadísticas del Movimiento Natural de la Población (MNP).

La implantación de la estadística de flujos, y concretamente la referente al MNP, tiene dos propósitos claros y definidos:

- Registrar el status vital (o civil) de cada persona y los hechos en que se basa.
- Conocer, a partir de la información obtenida de estos sucesos, los cambios en el tamaño y composición de la población de referencia.

Sin duda, los tres hechos más importantes desde el punto de vista demográfico son los nacimientos, matrimonios y defunciones. Estos tres acontecimientos quedan recogidos en unos boletines estadísticos que son remitidos mensualmente al INE, de los que se obtienen las estadísticas del Movimiento Natural de la Población, constituyendo estas estadísticas la operación clásica que ha servido para acercarnos al conocimiento de los flujos poblacionales.

El MNP constituye uno de los trabajos con más tradición en el INE y el primer estudio data de 1863. En el año 1975 las estadísticas españolas del MNP sufrieron importantes modificaciones (definición biológica del nacido vivo, domiciliación de los acontecimientos, doble clasificación por edad y generación), lo que ha supuesto una mejora notable de la información disponible.

Por otra parte, desde el año 1992 y gracias a la firma de sendos convenios de colaboración entre el INE y el IEA, y entre el IEA y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, el Sistema Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía está participando activamente en los circuitos de producción y distribución de la estadística de mortalidad. Esta colaboración se amplió en 1996 con la firma de un nuevo convenio de colaboración con el INE, mediante el cual se extiende el ámbito

de actuación del IEA a la estadística de partos y a la de matrimonios.

Las estadísticas del MNP se obtienen de los boletines estadísticos de parto (de los que se obtienen los nacimientos y las muertes fetales tardías), de los boletines estadísticos de matrimonio y de los de defunción. De estos últimos se obtienen las defunciones de las personas que fallecen después de las primeras 24 horas de vida. Las defunciones de los menores de 24 horas se obtienen de los boletines de parto, que posteriormente se unen a las defunciones de más de 24 horas, obteniendo de esta forma el total de defunciones.

El IEA realiza desde 1996 una publicación referente a las Estadísticas del MNP en la que se recogen tabulaciones de los distintos eventos con desagregaciones a escala de municipio, provincia y comunidad autónoma. Por otro lado, el IEA también realiza, en colaboración con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía desde 1992, una publicación relativa a las Estadísticas de Mortalidad por causa.

Estadística de Variaciones Residenciales

Los movimientos migratorios constituyen un apartado de gran interés dentro de la Demografía, afectando en gran medida al stock poblacional de una determinada área geográfica.

El conocimiento de dichos movimientos viene afectado por las fuentes disponibles. A partir de los censos de población y las renovaciones padronales se podía obtener una información de gran riqueza, pero sólo disponible cada cinco años. Para obtener una información con carácter anual y a un nivel municipal, se utilizaban los impresos de variaciones residenciales que se gestionaban con motivo de las bajas y altas en los Padrones Municipales. La Renovación Padronal de 1996 fue la última, ya que a partir de este año, con la aparición del Padrón continuo, ya no se realizan más Renovaciones Padronales. Asimismo, desde 1996 cuando un ciudadano cambia de municipio de residencia, tan sólo comunica el alta en el Ayuntamiento correspondiente, ya que la baja se hace de forma automática. Por lo tanto, el actual Padrón continuo permite disponer de un fichero en donde figuran las altas y bajas, lo que facilita el conocimiento de los movimientos migratorios.

La Estadística de Variaciones Residenciales (EVR) realizada por el INE hasta el año 1978 recogía información de los movimientos migratorios interiores tanto intraprovinciales como interprovinciales. A partir de 1979 se amplió la recogida de datos al incluir las entradas procedentes del extranjero, diferenciando desde 1983 entre los retornos de los españoles que residían en el extranjero y los extranjeros que llegan a España con intención de fijar su residencia. Hasta dicho año los resultados de la EVR se venían publicando en el Anuario Estadístico de España y en el Boletín de Estadística. Para 1983 y 1984 el INE elaboró una publicación específica denominada *Migraciones. Resultados por Comunidades Autónomas*, que

también contenía datos sobre emigración asistida y sobre los extranieros residentes en España.

Con la publicación *Migraciones*. *Año 1985* se inicia una nueva etapa en las publicaciones sobre migraciones ya que se amplía notablemente el número de tablas de resultados y el cruce de variables con respecto a las dos publicaciones anteriormente mencionadas. Estas publicaciones vuelven a mejorarse y ampliarse a partir de 1988, debido al nuevo tratamiento de la información que se comienza a recoger mediante los impresos EVR (documento único de Alta/Baja), que se graban en las delegaciones provinciales del INE, existiendo para cada persona que realiza una migración un registro individualizado.

El IEA emprendió la tarea de proporcionar datos municipales sobre migraciones en Andalucía en el año 1991. Hasta el momento se han difundido los datos correspondientes al periodo 1988-2000 y la realización de esta actividad actualizará la serie con los datos más recientes en función de la disponibilidad de la fuente. En estos trabajos se presentan resultados sobre emigraciones por municipio de residencia y lugar de destino, inmigraciones por municipio de destino y lugar de procedencia, migraciones por municipio y grupos de edad, etc.

La EVR registra migraciones, incluyendo, por lo tanto, los desplazamientos múltiples de las personas, sin distinguir en ningún momento el rango de la migración efectuada. Este último aspecto es importante, al diferenciar claramente a esta fuente de información de los recuentos poblacionales que registran migrantes, como es el caso de los censos y padrones.

La EVR se ha considerado tradicionalmente poco fiable a la par que persiste la dificultad de interpretar las series temporales perturbadas por las variaciones de calidad, aun cuando su calidad ha mejorado sustancialmente en los últimos años y se trata de un buen indicador de las direcciones de los flujos migratorios. Por otro lado, la EVR presenta una tendencia cíclica regular, de periodicidad quinquenal, que coincide con las antiguas operaciones de renovación padronal. Ello es debido a que en dichas operaciones las altas residenciales se enmascaran en la misma renovación pasando directamente a formar parte de la población de derecho del municipio sin ser registradas como altas. Sin embargo, con todos sus defectos, la EVR es la única fuente directa que existe en España sobre flujos migratorios y con una extensión temporal significativa, ya que se extiende desde comienzos de los años sesenta hasta la actualidad.

Otras fuentes estadísticas

IEA. Un siglo de demografía en Andalucía. La población desde 1900.

IEA. Proyección de la población de Andalucía 1998-2051. Avance de resultados.